



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2006 387-1,

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota D2006-329; lo dispuesto en el Artículo 151 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2006*, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
BELLO FIERRO ERNESTO ENRIQUE	B-04
CONSTANZO ARRIAGADA MARTA DEL CARMEN	B-08
FREIRE MORAGA VERÓNICA DEL CARMEN	B-14

2. Otórgase a contar desde el *01 de Enero de 2006*, un Complemento de Sueldo Base indefinido y reajutable, a los siguientes trabajadores No Académicos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, asignándoles un monto mensual que iguala su actual Renta Base con el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO MENSUAL</u>	<u>GRADO</u>
NEIRA AGUILERA MARÍA ELENA	\$ 32.214.-	B-03
SANDOVAL VENEGAS ALEJANDRA INÉS	\$ 33.779.-	B-08

Una vez que cumplan el requisito señalado en el Art. 151 letra a) del Reglamento del Personal, se procederá a otorgar el grado en propiedad.

3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 03 de Octubre de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**